



PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS VIABILIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (PI) Y DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS IOARR EFECTUADAS POR LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) comunica a las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) Sectoriales que se encuentra en desarrollo el proceso de **Evaluación de la Calidad de la declaración de viabilidad de los Proyectos de Inversión (PI) y de la identificación y aprobación de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)**, el cual es realizado por las OPMI Sectoriales y la DGPMI mediante el **Módulo de Evaluación de Calidad de Inversiones (MECI)** del aplicativo informático del Banco de Inversiones, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1252.

Para la ejecución de este proceso, las OPMI Sectoriales deberán aplicar las disposiciones establecidas en la "Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)", aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0006-2022-EF/63.01.

Con la finalidad de realizar el seguimiento al avance de las evaluaciones y asegurar el cumplimiento de las actividades programadas para el presente año, se han establecido los siguientes hitos:

CRONOGRAMA DE HITOS

Hito	Fecha de corte	Finalidad
Corte de avance de la evaluación	01 de agosto de 2026	Verificar el avance de las evaluaciones registradas en el aplicativo MECI, identificar observaciones y adoptar acciones de mejora.
Cierre de la evaluación	01 de diciembre de 2026	Contar con los Informes de Evaluación registrados en el aplicativo MECI para la consolidación por parte de la DGPMI y cierre del proceso 2026.

En ese sentido, se solicita a las OPMI Sectoriales programar las acciones necesarias para cumplir con los plazos establecidos, realizando oportunamente el registro y culminación de las evaluaciones que correspondan dentro del MECI.

La DGPMI brindará el acompañamiento técnico durante el desarrollo del proceso y mantendrá la coordinación permanente con las OPMI Sectoriales para atender las consultas que se presenten a través del siguiente correo electrónico: cavilag@mef.gob.pe.

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima, 03 de julio del 2026